



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

REGULARIZA AUTORIZACIÓN PARA LA  
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
FERIA FIDA, CARNAVAL 2024.

**EXENTO**

DECRETO N° **753** / 2024  
ARICA, 19 de Enero de 2024

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Memorándum N°616, de fecha 26 de Diciembre del 2023, de la Dirección de Turismo, adjuntando informe de la comisión evaluadora y sobre con antecedentes adjudicatarios.
2. Decreto Alcaldicio N°12846, de fecha 27 de Diciembre del 2023, de Alcaldía señalando la adjudicación a la empresa Producciones y Comercio Silvio Enríquez Martínez Badilla E.I.R.L, representado por el Sr. Leopoldo Rackwitz Sanhueza.
3. Memo n°5, de fecha 04 de Enero del 2024, de la Dirección de Turismo adjuntando Certificado de adjudicación de F.I.D.A, Carnaval con la Fuerza del Sol 2024, entre el 15 de enero y el 31 de Enero 2024, a Producciones y Comercio Silvio Enríquez Martínez Badilla E.I.R.L, representado por el Sr. Leopoldo Rackwitz Sanhueza.
4. Correo electrónico de fecha 04 de Enero del 2024, de la funcionaria Ximena Carrasco Arriagada, en donde se solicitó la documentación, a don Leopoldo Rackwitz, para la instalación y funcionamiento de la Feria FIDA Carnaval año 2024.
5. Idooc N°2678440, de fecha 10 de Enero 2024, carta con documentos solicitados, para la activación de permiso municipal para "Feria Internacional de Arica, F.I.D.A" Carnaval 2024.
6. Idooc N°2680402, de fecha 15 de enero 2024, carta con entrega de documento faltante para activar permiso municipal para "Feria Internacional de Arica, F.I.D.A" Carnaval 2024.
7. Memorándum N°17, de fecha 17 de Enero de 2024, de Dirección de turismo entrega de terreno, ubicado en sector central de la plaza Vicuña Mackenna

**DECRETO:**

**REGULARIZA**, autorización, instalación y funcionamiento de la Feria Internacional de Artesanía (F.I.D.A.) Carnaval año 2024 en la explanada del Parque Vicuña Mackenna hacia San Marcos, con 80 stand de artesanías, según las siguientes fechas:

**Instalación:** Del 15 al 18 de Enero del 2024

**Funcionamiento:** De 19 al 28 de Enero 2024

**Desmontaje:** De 29 a 31 de Enero 2024



REGULARIZA AUTORIZACIÓN PARA LA  
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
FERIA FIDA, CARNAVAL 2024.

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

N°	NOMBRE	METR	RUBRO
1	ALEGRÍA BUSTAMANTE KATHERINE ANDREA	2X2	VTA. DE ACCESORIOS Y VESTUARIO INFANTIL Y JUVENIL.
2	ALVARADO VELIZ JANET CECILIA	2X2	ARTESANÍAS.
3	ARIAS ALVAREZ LUIS FERNANDO	3X2	VENTA DE ALBUMES Y COMICS.
4	AVENDAÑO LEIVA ANTONIETA CRISTINA	2X2	ARTESANÍAS Y MANUALIDADES.
5	BARBIERI FERNANDEZ GUILLERMO ALBERTO	3X2	ALIMENTOS, BEBIDAS, SANDWICH, CONFITES.
6	BARRA ROA JACQUELINE DEL CARMEN	2X2	ARTESANÍAS EN ARREGLOS DE FLORES SECAS.
7	BARRAZA BARRAZA FRANCISCO ANTONIO	3X2	VENTA EN JOYAS ARTESANALES DE PLATA.
8	BERMUDEZ YOLANDA	3X2	YOGUIS, BEBIDAS Y SANDWICH.
9	BLAS CHURA NANCY VALERIA	3X2	TEJIDOS EN FIBRA DE ALPACA.
10	CAÑARI RAMIREZ JACQUELINE MARGOTH	2X2	ARTESANÍAS.
11	CASO RAMOS LUCILA	2X2	ARTESANÍAS.
12	CHOQUEHUILLCA HUALLPA NANCY	3X2	ARTESANÍAS.
13	CONTRERAS BARRIOS VALENTINA PAZ	3X2	PIZZAS, SALCHIPAPAS Y BEBIDAS.
14	CORTÉS HUMIRE JUDITH EVELYN	3X2	ARTESANÍAS EN MADERA Y HOJALATERÍA.
15	CORTÉS PEREZ NOEMÍ DEL CARMEN	2X2	HELADOS Y DULCES.
16	FELICIANO QUISPE BENITA	3X2	ARTESANÍAS.
17	FIGUEROA VINE SERGIO RUBEN	2X2	CONSERVAS, MERMELADAS, PASTAS, TÉS, SALES, CONDIMENTOS, PASTELES, ETC.
18	FLORES CHAMBE ELVIRA MARÍA	3X2	ARTESANÍA Y CONFITES.
19	FLORES FLORES DORIS ISIDORA	2X2	ARTESANÍA EN COSTURAS CON AGUAYO Y MANUALIDADES.
20	GALLEGOS YAÑEZ MARCO ANTONIO	2X2	SOUVENIRS REFERENTES A ARICA.
21	GAMBOA CONTRERAS MARÍA ERIKA	2X2	ARTESANÍAS, BISUTERÍA Y ORFEBRERÍA.
22	GAMBOA MUÑOZ MARCO ANTONIO		FLORES SECAS NATURALES.
23	GÓMEZ MAMANI RENÉ RICARDO	2X2	VENTA DE ARTESANÍAS Y QUINOA.
24	GONZALEZ CUELLAR ELIZABETH DEL CARMEN	3x2	FRUTA BAÑADA EN CHOCOLATE Y BEBESTIBLES.
25	GONZALEZ ROJAS HILDA DEL CARMEN	3X2	BAZAR.
26	GONZALEZ VASQUEZ RAQUEL DEL CARMEN	2X2	JOYAS ARTESANALES EN CRISTALES Y PIEDRAS NATURALES.
27	GUTIERREZ GUTIERREZ ROSA AMELIA	2X2	TAOMA, JABONES ARTESANALES.
28	GUTIERRES VASALLO PEDRO ARTEMIO	2X2	ARTESANÍA GRAFICA.
29	HENRIQUEZ SEPULVEDA MARIA HAYDÉE	2X2	SEMILLAS AGROECOLÓGICAS, BISUTERIA EN TELAS.
30	JARA ARIAS MARLENE INÉS	3X2	SERIGRAFÍA EN POLERAS.
31	LAYME FUENTES JOSE ALFREDO	2X2	FOTOGRAFÍAS.
32	LAZARO EDALIA	2X2	ARTESANÍAS EN FIBRA DE ALPACA.
33	LEIVA PIZARRO ERIC ALEX	2X2	ARTESANÍAS.
34	MACHACA MUSAJA ADA YOVANNA	3X2	JUGOS NATURALES EMPANADAS Y BEBIDAS.
35	MAMANI AMARO LUZMIRA DEL CARMÉN	3X2	VENTA DE ALIMENTOS.
36	MAMANI TORRES AMALIA	2X2	ARTESANÍAS.
37	MAMANI VILLCA OVALDO GABRIEL	3X2	SALTEÑAS, PASTEL DE CHOCLO Y BEBIDAS.
38	MARIN CORTES JUAN ESTEBAN	3X2	CHOCOLATERÍA Y HELADOS.
39	MARQUEZ VIDAL PAULINA ANDREA	3X2	ARTESANÍAS TEXTIL
40	MARTINEZ CONCHA ENRIQUE ESTEBAN	3X2	IROPA ARTESANAL.
41	MÉRIDA FUENTES VICTOR ANDRÉS	2X2	ARTESANÍAS.
42	MIÑOS CACERES CECILIA OLGA	2X2	ARTESANÍAS Y MANUALIDADES.
43	MIRANDA LÓPEZ HELENA ELIZABETH	2X2	RECICLADO CON CD.
44	MUÑOZ CARMONA CARMEN GLORIA	2X2	ARTESANIAS Y MANUALIDADES.
45	OLIVA CASTILLO JAVIER MILES	2X2	DISEÑO GRÁFICO, ARTESANÍA URBANA.
46	PALMA CHIPA ELGAR	3X2	ARTESANÍAS.
47	PALMA CHIPA TEOFILO ADRIAN	3X2	ARTESANÍAS.
48	PAREDES RENGIFO RICARDO	3X2	ARTESANÍAS Y TABIQUERÍA
49	PARI COPALLI DANTE MELECIO	2X2	JUGOS NATURALES EMPANADAS Y BEBIDAS.
50	QUELCA FLORES DELIA CRISTINA	2X2	ARTESANÍAS EN FIBRA DE ALPACA.
51	RACKWITZ GONZALEZ SEBASTIAN IGNACIO	3X2	PAPAS FRITAS, SALCHI PAPAS Y BEBESTIBLE.
52	RACKWITZ RIQUELME BERNARDO SALVADOR	2X2	ANTIGUEDADES.
53	RAULD CENTELLA PAULETTE TAMARA	3X2	YOGUI PIZZA Y BEBIDA.
54	RIVERA RAMIREZ FERNANDO JAVIER	2X2	FOTOGRAFÍAS EDITADAS
55	ROJAS ACEVEDO CAMILA NICOLE	3X2	CONFITES, BEBIDAS, SNACKS.
56	ROJAS CANDIA ANDREACECILIA	2X2	VENTA DE SNACKS, AGUA, BEBIDAS Y DULCES.
57	ROJAS ROJAS DAMARIS FRANCISCA	2X2	ARTESANÍAS Y TEXTIL.
58	ROSALES SANDOVAL CARLOS GUILLERMO	2X2	ARTESANÍAS EN CUERO.
59	SANDÓVAL PEÑA AGUEDA DEL CARMEN	2X2	ARTESANÍA Y BISUTERIA HECHA A MANO.
60	SANTOS ZEGARRA GUSTAVO JOSE	3X2	PRODUCTOS GURMET
61	SILVA IBACETA SILVEHIRA ISMÉLDA	2X2	COSMETICA NATURAL Y MACRAME.
62	SILVA VILLALON HELEN	2X2	ARTESANIAS
63	TAPIA MACHUCA KARINA ANDREA	3X2	CONFECCIÓN DE ACCESORIOS, PRENDAS DE VESTIR.
64	TORRES LAZO ALEJANDRA CAROLINA	2X2	ARTESANÍAS Y BISUTERÍA.
65	URBINA SEPULVEDA DERTHY PATRICIA	2X2	DISEÑOS, BISUTERÍA Y ARTESANÍAS.
66	VALDEZ FLORES RICAR	3X2	ARTESANÍAS Y CONFITES.
67	VALLADARES SANTANDER OSCAR	2X2	PRODUCTOS TERAPEUTICOS MEDICINAL AYMARA
68	VALLEJOS GODOY CONSOLACIÓN JUDITH	3X2	JUGOS NATURALES.
69	VEGA TERRAZA GRACIELA DEL CARMEN	2X2	JUGOS NATURALES.
70	VENTURA ALANOCA DIANA DEL CARMEN	2X2	ARTESANÍA EN PERSONAJES ANDINOS CON PALABRAS AYMARAS Y PRODUCTOS DE LA ZONA.
71	VERGARA ASTORGA LAURA JEANNETTE	2X2	ACCESORIOS PARA MAMÁ Y BEBÉ HECHOS A MANO, ARTESANÍAS EN COCHAYUYO.
72	VILLALOBOS VALDES ISABEL CAROLINA	2X2	ARTESANÍAS.
73	VILLALOBOS VALDÉS LIDIA ISABEL	2X2	TEXTIL Y ARTESANÍAS EN ALPACA.
74	VILLAVICENCIO TAGLE AMELIA DEL CARMEN	2X2	JABONES ARTESANALES.
75	VILLCA CUÑO PLÁCIDA MÓNICA	3X2	JUGOS DE FRUTA, TE, CAFÉ, EMPANADAS.
76	VILLEGAS RABY YAQUELYN PAOLA	2X2	ARTESANÍAS EN MOSTACILLA.
77	VIZA OLMOS MERCEDES IRIS	3X2	DULCES, TE, CAFÉ, BEBIDAS Y EMPANADAS.
78	VIZA PEREZ MERCEDES EVELYN	3X2	TEÑIDOS, ESTAMPADOS Y ACCESORIOS CON IDENTIDAD LOCAL.
79	GARCIA RUIZ YESSENIA ALEXANDRA	2X2	JOYAS DE PLATA
80	ZURITA FLORES BLANCAS MIRIAM	2X2	ARTESANÍA TEXTIL CON Y SIN IDENTIDAD REGIONAL.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

REGULARIZA AUTORIZACIÓN PARA LA  
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
FERIA FIDA, CARNAVAL 2024.

La Administración de la Feria estará a cargo de PRODUCCIONES Y COMERCIO SILVIO ENRIQUE MARTINEZ BADILLA E.I.R.L, Rut. 76.242.311-1, REPRESENTANTE DON LEOPOLDO RACKWITZ SANHUEZA, quién dará estricto cumplimiento de normas indicadas por esta Ilustre Municipalidad de Arica.

Los asignatarios indicados en la nómina proporcionada por el Administrador de la Feria FIDA año 2024, deberán pagar los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales vigentes.

La Tesorería Municipal custodiará el Depósito a la Vista N°0350284 por \$4.000.000 y N°0350285 por \$100.000, ambos del Banco Santander, emitidos a nombre de la Municipalidad de Arica, presentados para garantizar el cumplimiento de las normas, correspondiente a la instalación y administración de la Feria Internacional de Artesanías (F.I.D.A.) Carnaval año 2024. Estas garantías se devolverán previo informe emitido por la Dirección de Turismo.

Será responsabilidad de los organizadores: mantener aseado el sector, la instalación eléctrica, efectuar la vigilancia de los módulos y deberá mantener el volumen moderado.

La Fiscalización del presente decreto estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

**NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el organizador de la actividad, Sr. Leopoldo Rackwitz Sahueza.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Departamento de Inspecciones Generales, Dirección de Turismo, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NEVENKA AGUILERA CUADRA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/XCA/xca